



Comunicado No. 5. C-WF2-005
Fecha: 26 de septiembre de 2024
Zona de obras: tramo 2

Conozca los Planes de Manejo de Tránsito de la Línea 1 del Metro de Bogotá en la localidad de Kennedy

En mi casa colaboramos para que, dentro de muy poco, podamos movernos mejor. En la localidad de Kennedy estamos adelantando obras de traslado de redes, adecuación de vías, intervención en andenes y separadores, y construcción de edificaciones para las estaciones del Metro, entre otras. A continuación, presentamos los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) autorizados por la Secretaría Distrital de Movilidad y lo que debe tener en cuenta para su movilidad:



Obra 1 - actividades de pilotaje en espacio público en la av. Villavicencio entre la transversal 78I y la transversal 78H Bis A.

Vigencia: 04 de octubre de 2024 al 20 de febrero de 2025.

Horario de trabajo: 24 horas.

Tenga en cuenta: habrá cierre total de andén del costado norte de la av. Villavicencio entre la transversal 78I y la Transversal 78H Bis A, cicloruta y espacio público. El componente peatonal presentará afectación dado el cierre total del andén, por lo cual el manejo se dará de la siguiente manera:

- Para los peatones que transiten en sentido oriente - occidente, se adecuará un sendero peatonal sobre la calzada - transversal 78I al sur a tomar el sendero peatonal adecuado, hasta retomar su recorrido habitual por la av. Villavicencio al occidente.
- Para los peatones que transiten en sentido occidente - oriente, se adecuará un sendero peatonal en la calle 42G Bis Sur al oriente donde se realizará la adecuación de un sendero peatonal sobre la calzada a tomar el andén oriente de la transversal 78H Bis A al sur, hasta retomar su recorrido habitual.



Obra 2 - actividades de izaje elementos viga lanzadora en la av. Primero de Mayo entre la av. Villavicencio y la calle 41B sur.

Vigencia: 30 de septiembre de 2024 al 04 de diciembre de 2024.

Horario de trabajo: 10:00 p.m. a 04:00 a.m.

Tenga en cuenta: habrá cierre total de la calzada sur (carril adyacente del andén), de 10:00 p.m. a 04:00 a.m. Transite con precaución por la zona.

Durante el cierre nocturno los vehículos que transitan por la zona deberán tomar los siguientes desvíos:

- Los vehículos particulares que se dirigen al oriente por la calzada sur de la Av. Primero de Mayo podrán tomar los siguientes desvíos: av. Primero de Mayo al oriente, la av. Villavicencio al oriente, la carrera 78 al norte, la transversal 78 al norte, la transversal 74C al norte, la diagonal 40C al oriente, continuar a la calle 40C al oriente, la carrera 72R al norte, la carrera 73 al norte, hasta retomar el recorrido habitual en la av. Primero de Mayo.
- Los vehículos que transitan en sentido occidente-oriente por la av. Villavicencio y toman la av. Primero de Mayo al oriente podrán continuar al oriente por la av. Villavicencio, la carrera 78 al norte,

luego la transversal 78 al norte, la transversal 74C al norte, la diagonal 40C al oriente, la calle 40C al oriente, la carrera 72R al norte, la carrera 73 al norte, hasta retomar el recorrido habitual en la Av. Primero de Mayo.



Obra 3 - traslado de redes húmedas sobre el andén del costado sur de la av. Villavicencio con carrera 81G.

Vigencia: 27 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.

Horario de trabajo: 24 horas.

Tenga en cuenta: se hará cierre total del andén costado sur de la av. Villavicencio con carrera 81G. Se garantizará sendero peatonal sobre el andén. Atienda las señales de obra y transite con cuidado.

Estos Planes de Manejo de Tránsito están autorizados por la Secretaría Distrital de Movilidad en el reporte Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) No. 39 del 26 de septiembre del 2024.



Escanee el código QR y conozca los **Planes de Manejo de Tránsito (PMT)** que se llevan a cabo en la Línea 1 del Metro de Bogotá.



Escanee el código QR para ingresar al grupo de WhatsApp del **tramo 2**.

Para más información comuníquese con nuestros canales de atención:
Av. Primero de Mayo No. 41C-67 sur. **Horario:** lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.
Correo electrónico: gestion.social@metro1.com.co / socialtramo2@metro1.com.co
Celular: 3102613269 **Fijo:** 6016478710.